



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001400305220170140300

Visto el informe secretarial, se requiere **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA – GRUPO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGÍA - FORENSE**, para que en el término de DIEZ (10) días, remita la información solicitada en el auto de fecha 22 de julio del 2022 y comunicada mediante oficio No.022-01390 radicado en esa entidad el pasado 29 de julio de 2022.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la misiva en mención.

NOTIFÍQUESE, (1 de 2)

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28185fc331cb5ae49282c531cd4273dd0253924ed47b669e057d3b79da5888b**

Documento generado en 16/09/2022 08:15:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>